



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001- 2023-A/MDA/T

Ahuaycha, 03 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por otro lado, el artículo 8° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, así también, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, resulta necesario se designe al funcionario responsable de cumplir con los objetivos y metas de dicha unidad orgánica, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo expuesto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR** a partir de expedida la presente Resolución, al **Mag. Raul Melecio BERRIOS LOPEZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO 2°. - **SEÑALAR**, que el funcionario que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponda con arreglo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°. - **DÉJESE** sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYELICA

Gerente Municipal
ALCALDE